



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 No 8-31, piso 1

Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2021-00104-00
	Clase:	LABORAL – ORDINARIO
DEMANDANTE	ALEX MAURICIO CASTRO ORTEGA	
DEMANDADA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO, NICOLÁS SANTIAGO ROJAS PEÑA Y LA MENOR M.V.O.P.	
DECISIÓN:	INCORPORA DOCUMENTOS	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°0517

Teniendo de presente los documentos allegados por la parte demandante, denominado "CUMPLIMIENTO CONCILIACIÓN", junto con unos anexos denominados páginas de los periódicos El Espectador y Nuevo Siglo, además del certificado de la cuenta bancaria del señor Alex Mauricio Castro Ortega.

Por lo tanto, ante tal situación, se evidencia que los mismos van dirigidos al Fondo Nacional del Ahorro, para el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas en desarrollo de la audiencia del pasado 10 de noviembre de los corrientes; por lo que habrá de tenerse como incorporados los mismos al expediente.

Así las cosas, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) Tener debidamente incorporados los mencionados documentos al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 001 fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.

Leticia, Amazonas; 22 de enero de 2024.


SECRETARÍA